



Ayuntamiento de Cadrete

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA VEINTISÉIS DE OCTUBRE DE DOS MIL QUINCE.

PRIMERO.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 21 DE OCTUBRE DE 2015.

SEGUNDO.- CONTRATACIÓN.

- Resolución del contrato adjudicado a la empresa SOLOPORTEROS por el precio de 7.666,78 € y 1.610,02 € de IVA, para el suministro de ropa deportiva para el equipamiento de los participantes en las actividades deportivas organizadas por el Ayuntamiento, así como de dos equipos del baloncesto, un equipo de fútbol sala femenino y otro de veteranos.

TERCERO.- PERSONAL.

- Aprobación del expediente de modificación de créditos nº 9 en la modalidad de incorporación de remanentes de créditos, para la devolución de los importes que se corresponden con 48 días de la paga extraordinaria y adicional del mes de diciembre de 2012, y devolución de los importes a los empleados públicos municipales.
- Reconocimiento de trienio a personal laboral del Ayuntamiento.
- Concesión a personal laboral del Ayuntamiento de un anticipo reintegrable por importe de 150,00 € que reintegrará en la nómina del mes de octubre de 2015.

CUARTO.- EXPEDIENTE SANCIONADOR POR INFRACCIÓN DE LA LEY 11/2003, DE 19 DE MARZO, DE PROTECCIÓN ANIMAL EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN.

- Inicio de procedimiento sancionador por una presunta infracción tipificada como leve en el artículo 68 apartado 17 de la Ley 11/2003, de 19 de marzo, de Protección Animal en la Comunidad Autónoma de Aragón.

QUINTO.- EXPEDIENTE DE INVESTIGACIÓN POR PRESUNTA INFRACCIÓN DE LA LEY 22/2011, DE 28 DE JULIO, DE RESIDUOS Y SUELOS CONTAMINADOS.

- Remisión al Instituto Aragonés de Gestión Ambiental copia del expediente municipal nº 1037/2015, con objeto de que, conforme a las competencias que le son conferidas por la Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados, procedan a la autorización, vigilancia, inspección y/o sanción del vertido líquido proveniente de la nave nº 93 de la C/ Dalí, en Cadrete.

SEXTO.- AYUDAS PARA LIBROS Y MATERIAL CURRICULAR PARA EL CURSO 2015-2016 EN LOS CICLOS DE EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA Y SECUNDARIA.

- Rectificación del error aritmético observado en el acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día 16 de octubre de 2015 sobre



Ayuntamiento de Cadrete

concesión para el curso 2015-2016 de ayudas para libros y material curricular, en el sentido de determinar que a uno de los interesados le corresponde una ayuda por importe de 708,66 € en lugar de 615,50 €.

SÉPTIMO.- MEDIO AMBIENTE.

- Concesión a la empresa NOVODINÁMICA, S.L.U. licencia para el inicio de la actividad de "taller de montaje y distribución de aparatos elevadores" con emplazamiento en la Vía Murcia, 88, de Cadrete.
- Concesión de licencia de apertura de una explotación doméstica para la tenencia de un caballo en la parcela 295 del polígono 2 del Catastro de rústica de Cadrete.
- Imposición de una tercera multa coercitiva por importe de mil euros (1.000,00 €) por el incumplimiento injustificado del requerimiento realizado mediante Resolución de Alcaldía nº 208 de 4 de mayo de 2015 para la restauración de la legalidad infringida, consistente en la limpieza y retirada del vertido de residuos provenientes de la construcción y demolición depositados en el paraje conocido como barranco de "Las Cabras".
- Requerimiento para poner en conocimiento del Ayuntamiento de Cadrete la especie animal y número de ellos presentes en el inmueble sito en la C/ Borja, 3, de Cadrete, con objeto de poder regularizar su situación y adaptarla a la normativa que resulte de aplicación.

OCTAVO.- FACTURAS Y CERTIFICACIONES.